



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Convocatoria de los Campeonatos de España de Jóvenes:

- Ajedrez Standard Sub-8 a Sub-18 – 2024
- Ajedrez Rápido Sub-10 a Sub-18 – 2024

1. ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo del Hotel Salobreña Suites con la colaboración de las Federaciones Andaluza y Españolade Ajedrez. [Web del Hotel](#). **Sala de juego:** Centro de Convenciones del Hotel Salobreña Suites, Ctra. Málaga-Almería Km 323. 18680 Salobreña (Granada).

2. TABLA DE FECHAS PARA CAMPEONATOS DE AJEDREZ STANDARD 2024

Ver Anexos I y II. La inscripción se abre en la fecha de publicación de la presente Circular.

CAMPEONATOS /AÑO 2024	Sub-8	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Fecha de Llegada	24-06	30-06	07-07	14-07	21-07	28-07
Primera ronda	25-06	01-07	08-07	15-07	22-07	29-07
Última ronda	30-06	06-07	13-07	20-07	27-07	03-08
Fecha de salida	30-06	06-07	13-07	20-07	27-07	03-08
Fin plazo inscripción - Clasificados	31-05	07-06	14-06	21-06	28-06	05-07
Fin plazo inscripción - General	06-06	13-06	20-06	27-06	04-07	11-07

3. TABLA DE FECHAS PARA CAMPEONATOS DE AJEDREZ RÁPIDO 2024

Ver Anexos I y II. La inscripción se abre en la fecha de publicación de la presente Circular.

CAMPEONATOS /AÑO 2024	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Fecha de Llegada /Jornada 1	06-07	13-07	20-07	27-07	03-08
Jornada 2 / Fecha de salida	07-07	14-07	21-07	28-07	04-08
Fin plazo inscripción - Clasificados CE Standard 2024	07-06	14-06	21-06	28-06	05-07
Fin plazo inscripción - General	04-07	11-07	18-07	25-07	01-08

4. REGLAS ESPECÍFICAS DE LA COMPETICIÓN

Todos los torneos se gestionarán por sistema suizo. Los aspectos técnicos (rondas, ritmos de juego, sistema, orden inicial, desempates, calendario, títulos y premios, etc.) figuran en el Anexo I. Será aplicable el Reglamento General de Competiciones de la FEDA vigente al inicio de cada Campeonato.

5. REGLA GENERAL DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS CAMPEONATOS

Los campeonatos tienen carácter abierto, teniendo derecho a participar todos los deportistas interesados debidamente inscritos, respetando los plazos, requisitos, prioridades y aforos establecidos, siempre que tengan licencia FEDA en vigor expedida por su Federación Autonómica, bandera ESP ante la FIDE y que no tengan cumplidos 8, 10, 12, 14, 16 o 18 años el 31-12-2023, en el Campeonato respectivo Sub-08, Sub-10, Sub-12, Sub-14, Sub-16 o Sub-18.

La participación de los menores de edad que no vayan acompañados por familiar que tenga patria potestad requerirá **autorización** del padre, madre o tutor para poder viajar y participar en el campeonato bajo su responsabilidad. **En ningún caso se admitirá la inscripción de deportistas desde Sub-8 a Sub-14 si no van acompañados por padre, madre, tutor o persona debidamente autorizada, mayor de edad, que se hace responsable del menor de edad.**





6. REGLA ADICIONAL DE PARTICIPACIÓN PARA SUB-08

Cada jugador deberá ir acompañado al menos por un adulto responsable, que se alojará en la misma habitación. Si se alojan en el Hotel oficial, la plaza del jugador **becado**, alojamiento y manutención, irá con cargo a la Organización. Los jugadores **no becados** que se alojen en el Hotel Oficial deberán consultar el Anexo II sobre las Instrucciones para la Reserva Hotelera y Tablas de Precios.

7. REGLA ADICIONAL DE PARTICIPACIÓN PARA SUB-10 A SUB-18

Los Campeonatos tienen carácter abierto, pudiendo participar los/as deportistas que cumplan los requisitos establecidos en los Reglamentos y en la presente circular, estando a su cargo los gastos. Tienen un tratamiento distinto los siguientes jugadores/as:

- El Campeón de España 2023 absoluto de la misma categoría de edad. Si sobrepasara la edad, podrá participar en la categoría superior. La FEDA se hará cargo de su alojamiento, manutención e inscripción al Campeonato de Ajedrez Standard 2024.
- Los Campeones en los Torneos Abiertos de su categoría de edad, 2023-2024, en los que la FEDA haya concedido plazas, con alojamiento y manutención a cargo a la FEDA.
- Deportistas en representación de cada Federación Autonómica integrada en la FEDA, de acuerdo con el número de plazas y en las condiciones establecidas en los Convenios existentes entre la FEDA y cada Federación Autonómica.

8. AFORO

El aforo máximo se establece en 140 deportistas por campeonato. No obstante, la Organización procurará admitir todos los participantes inscritos, habilitando otras salas, si fuera posible. Si, pese a todo, hubiera que limitar el aforo, los alojados en el Hotel Organizador tendrán preferencia absoluta, aplicándose los criterios establecidos reglamentariamente para estos casos.

9. INSCRIPCIONES EN LOS CAMPEONATOS.

Canon de Inscripción en un Campeonato Tradicional o Standard, sub-8 al sub-18: 39,00 € para la categoría Sub-8 y de **56,00 €** para el resto de las categorías.

Canon de Inscripción en un Campeonato Rápido, sub-10 al sub-18:

- Jugadores/as que hayan participado en el Campeonato de España de Ajedrez Tradicional de la misma categoría de edad: **14,00 €**.
- Jugadores/as que NO hayan participado en el Campeonato de España de Ajedrez Tradicional de la misma categoría de edad: **22,00 €**.

Pago del canon de inscripción. Para que una inscripción se considere firme, deberá haberse abonado el correspondiente canon de inscripción por transferencia a la siguiente cuenta de la FEDA:

IBERCAJA.IBAN: **ES50-2085-8024-9503-0002-5965**

En el documento de transferencia deberá indicarse, necesariamente: nombre y apellidos de los inscritos; siglas de la Federación Autonómica a la que pertenecen (AND, ARA, AST, BAL, CAN, CAT, CEU, CTL, CTM, CNT, EXT, GAL, MAD, MEL, MUR, NAV, RIO, VAL, VAS); y el texto "S8", "S10", "S12", "S14", "S16" o "S18", según corresponda, para poder identificar correctamente el pago de la inscripción.

Plazo de inscripción. El plazo de inscripción a los Campeonatos (y también el plazo de reservas de alojamiento en el Hotel oficial) queda **abierto el día de publicación de la presente Circular** para todas las categorías y se cerrará según las fechas indicadas en la Tabla de Fechas.

Procedimiento de inscripción. La inscripción se realizará mediante correo electrónico, indicando el





nombre completo, categoría, fecha de nacimiento, ID FIDE y Federación Autónoma del participante. Junto a estos datos se enviará el comprobante bancario del pago de la inscripción, el formulario cumplimentado de autorización de datos (Anexo IV) y copia del DNI del padre/madre/tutor legal.

Las inscripciones pueden hacerse directamente o a través de la Federación Autónoma. En todo caso, será la Federación Autónoma la que debe validar la inscripción. E-mail de destino: contacto@feda.org

10. RESERVAS DE ALOJAMIENTO EN EL HOTEL ORGANIZADOR

IMPORTANTE: NO se admiten reservas NO CURSADAS A TRAVÉS DE LA FEDA o en otra forma que no sea el formulario oficial. Solo las reservas cursadas correctamente, según las Instrucciones de Reserva acordadas con el Hotel Organizador, pueden beneficiarse de los precios y condiciones conveniadas, siempre sujetas a disponibilidad dentro del cupo concertado de habitaciones y en los plazos establecidos.

Las reservas atienden al orden prefijado de preferencias y, luego, al orden de petición (ver Instrucciones de Reserva). Se benefician de los precios conveniados las reservas para Campeonato Standard y las reservas que incluyan el Campeonato Standard y su homólogo Campeonato de Ajedrez Rápido. Las reservas únicamente para Campeonato de Ajedrez Rápido no tienen precios conveniados.

Los gastos de alojamiento y manutención correrán a cargo de los participantes en los términos definidos en la presente Circular (ver puntos 6 y 7). Las personas cuyo coste de alojamiento y manutención sea asumido por la FEDA se alojarán en el Hotel Salobreña Suites; no se compensarán gastos por ningún concepto a los **no** alojados en el Hotel.

El plazo de reservas de alojamiento se abrirá según las fechas de la tabla siguiente:

CAMPEONATO	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Reserva Campeonato Standard + Campeonato Ajedrez Rápido	Plazo abierto con la publicación de esta circular				
Reserva solo Campeonato Ajedrez Rápido	18-06	25-06	02-07	09-07	16-07

11. PROCEDIMIENTO DE RESERVA DE ALOJAMIENTO

1. Las reservas se deben hacer mediante el **formulario** adjunto a la presente circular (Anexo III). El plazo es el mismo que se establece para la inscripción en la Tabla de Fechas 2024. Se adjuntan a la presente circular las instrucciones de reserva e información de precios (Anexo II).

2. Se completará y enviará a la FEDA el formulario de reserva (Anexo III) junto con el justificante bancario del pago de la inscripción. E-mail de destino: contacto@feda.org

a. **Campeonato Tradicional o Standard sub-8 al sub-18.** Para los participantes con derecho a estancia y manutención con cargo a los presupuestos de la FEDA, becados bajo los criterios expuestos en los puntos 6 y 7 y sus acompañantes, el plazo de reserva finaliza el día indicado en la tablade fechas como **"Fin plazo inscripción clasificados"**. Los inscritos en plazo bajo este epígrafe tendrán su reserva garantizada.

Campeonato Rápido sub-10 al sub-18. Para los participantes que han participado como becados de FEDA (puntos 6 y 7) en el Campeonato de Ajedrez Standard (de la misma categoría) y sus acompañantes, el plazo de reserva finaliza el día indicado en la tabla de fechas como **"Fin plazo inscripción Clasificados CE Standard 2024"**.





Los inscritos en plazo bajo este epígrafe a) tendrán su reserva garantizada. Recomendamos hacer la reserva en el mismo formulario para ambos Campeonatos (*standard* y rápido). Ver lo que se dice en el punto 12 sobre "Deportistas y Acompañantes".

- b. Los participantes *Open* y sus acompañantes dispondrán del plazo indicado en la tabla de fechas como "**Fin plazo inscripción General**" y se priorizará por orden de llegada de reservas. (Ver Anexo II sobre Instrucciones de Reserva). Estas reservas están sujetas a disponibilidad, por lo que recomendamos NO agotar el plazo máximo indicado.
 - c. Los participantes descritos en el apartado 11.2. a) que formalicen su reserva fuera de plazo pasarán a ser considerados en el apartado 11.2.b) a efectos de prioridad, si bien estarán igualmente invitados, si existiera disponibilidad de plazas.
 - d. **FEDERACIONES AUTONÓMICAS:** El plazo para inscribir y reservar habitación para los Delegados y Entrenadores oficiales finaliza el **07 de junio de 2024**. A partir de esta fecha las reservas se considerarán como las mencionadas en el apartado b) anterior.
 - e. Se procurará dispensar un tratamiento especial para las delegaciones completas que formalicen coordinadamente las reservas a través de su Federación Autonómica.
3. La FEDA, en un intervalo previsto de tres días hábiles, remitirá al Hotel las reservas recibidas correctamente, según los criterios detallados en el apartado anterior.
 4. El Hotel irá confirmando las reservas recibidas mediante el envío de e-mail a los interesados y factura proforma. Tras la confirmación del Hotel abone, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes, al menos el **30%** del importe total, en concepto de adelanto y fianza, para que su reserva se considere confirmada definitivamente.

12. CONDICIONES GENERALES DE ALOJAMIENTO

Las condiciones de alojamiento, precios, formulario, etc., se encuentran en las instrucciones para la Reserva y otros adjuntos a esta circular. Resaltamos lo siguiente:

- A efectos de organizar los alojamientos para el colectivo de huéspedes de los Campeonatos de España se establecen dos tipos básicos de habitaciones con precios específicos: "**CLUB**" y "**DOBLE SUPERIOR**". La diferencia entre un tipo y otro se basa en tener o no garantizada la vista al mar y al equipamiento general de las habitaciones. Ambos tienen balcón. La única excepción es lo que se dice luego sobre las habitaciones denominadas "**STANDARD**", que se reservan para Delegados.
- Para ampliar las posibilidades de alojamiento se toman algunas medidas: a) se limita el número de habitaciones que puede reservar un mismo "grupo familiar" (ver Anexo II sobre Instrucciones de Reserva); b) se restringe la reserva de habitaciones "CLUB", y c) lo que se establece sobre alojamiento individual de delegados (y otros técnicos) en habitaciones "STANDARD".
- **Deportistas y acompañantes:**

Campeonatos Standard: El plazo para la reserva y para la inscripción es el mismo. Estos plazos están indicados en la tabla de fechas.

Campeonatos de Ajedrez Rápido: El plazo para la reserva hotelera y para la inscripción **NO** es el mismo. Varía en función de si la reserva se hace para el Campeonato de Ajedrez Standard y para el correspondiente Campeonato de Ajedrez Rápido o solo para el Campeonato de Ajedrez Rápido.





- **Delegados:**

Condiciones generales. Habrá un Delegado Oficial por Federación, que deberá estar inscrito en la FEDA oficialmente por su Federación, así como presentar cumplimentado el formulario de reserva, antes del **07 de junio de 2024**, para todos los Campeonatos. Los Entrenadores adicionales que presente cada Federación deberán inscribirse y reservar en el mismo plazo, consultando previamente con la FEDA el número de plazas disponibles.

Si la inscripción y reserva se efectúa fuera del plazo indicado, se mantendrán las condiciones expuestas, pero quedará sujeto a disponibilidad de habitaciones.

Condiciones adicionales para los Campeonatos Standard: Los Delegados oficiales de cada Federación Autónoma tendrán la estancia subvencionada en función de lo que se establezca en los acuerdos existentes entre la FEDA y cada Federación Autónoma. Normalmente, estas condiciones son: Habitación denominada STANDARD con un 25% de descuento para la estancia en el Campeonato de Ajedrez Standard (ampliable este descuento al Campeonato homólogo de Ajedrez Rápido), siempre que el Delegado esté todo el Campeonato. Pueden optar por otro tipo de habitación si la ocupación no es individual, abonando la diferencia, y siempre que haya disponibilidad. Los Entrenadores adicionales que presente cada Federación no cuentan con ningún descuento y no tienen garantizada la habitación individual.

13. CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON MENORES

Para todos los delegados, árbitros, organización y personas relacionadas que intervengan en los Campeonatos de España Sub-8 a Sub-18, serán exigibles los requisitos detallados en la [Circular 15 2016](#), que está plenamente vigente. Aunque se hubiera presentado el Certificado en 2023, debe presentarse de nuevo cada año.

14. OTRAS ACTIVIDADES

En 2024 no se convocan las pruebas de nivel.

En Madrid, a 9 de abril de 2024

Ramón Padullés Argerich
Secretario General



Se adjuntan varios anexos a la presente Circular, indicados por diferentes enlaces en la web FEDA:

- **Anexo I:** Reglas específicas de la competición para los Campeonatos de España de Jóvenes (en PDF).
- **Anexo II:** Instrucciones para la Reserva Hotelera. Tablas de Precios. Formulario de reserva (en PDF).
- **Anexo III:** Formulario de Reserva (en Word).
- **Anexo IV:** Formulario de Autorización de datos (en Excel).

